



City of Houston

Información sobre el Capítulo 28, Artículo XV y Información de Crédito al Consumidor

Descargo de responsabilidad:

Cualquier traducción de cualquier material a otros idiomas aparte del inglés, servirán solamente como una conveniencia a los miembros del público que no leen inglés. Hemos intentado proveer una traducción precisa del texto, pero el texto oficial es el texto en inglés, y cualquier diferencia en la traducción no tendrá efecto obligatorio ni legal. Referencias identificando al documento original en inglés están disponibles para la mayoría de los documentos que no estén en inglés.

Disclaimer:

Any translation of these documents into a language other than English is intended solely as a convenience to the non-English-reading public. We have attempted to provide an accurate translation of the text, but the official text is the English text and any differences in the translation are not binding and have no legal effect. References identifying the original document in English are available in most non-English documents.

Favor de leer la información en este formulario. Esta información le permitirá familiarizarse con secciones seleccionadas del Código de Ordenanzas de la Ciudad de Houston, Capítulo 28, Artículo XV. (City of Houston's Code of Ordinances Chapter 28, Article XV) Además, este documento proporciona una lista de agencias sin fines de lucro en la Ciudad de Houston que ofrecen clases de educación financiera GRATIS, programas de entrenamiento financiero y agencias con programas de ayuda de dinero en efectivo.

Firma del cliente _____ **La fecha** _____

El 18 de diciembre del 2013, el consejo de la Ciudad de Houston aprobó emendar el Capítulo 28 del Código de Ordenanzas que se relaciona con la Protección del Consumidor y Regulación de Negocios de Acceso a Crédito (CAB por sus siglas en inglés), comúnmente conocidos como los prestamistas de día de pago y los prestamistas contra el título de carro. Esta significativa y razonada legislación busca modificar las prácticas de préstamo actualmente reguladas por una regulación limitada del estado dentro de los límites de la Ciudad de Houston. Los negocios de acceso a crédito (CABs) están requeridos bajo el Capítulo 28, Artículo XV a proporcionarle este formulario informacional porque hoy usted está buscando ayuda para obtener una extensión de crédito al consumidor.

Sección 28-501: Mantenimiento de registro especifica que

- a) Un negocio de acceso al crédito debe mantener un conjunto completo de los registros de todas las extensiones de crédito al consumidor arregladas u obtenidas por el negocio de acceso a crédito, los cuales deben incluir la siguiente información:
 - El nombre y dirección del consumidor
 - La cantidad principal del efectivo que se avanzó actualmente.
 - El período de la extensión del crédito al consumidor, incluyendo el número de plazos y renovaciones, y
 - Los cargos cobrados por el negocio de acceso a crédito para arreglar u obtener una extensión de crédito al consumidor y
 - La documentación usada para establecer un ingreso del consumidor bajo la sección 29-502 de este código.

- b) Un negocio de acceso a crédito debe mantener una copia de cada acuerdo escrito entre el negocio de acceso a crédito y un consumidor que demuestre una extensión de un crédito al consumidor (incluyendo, pero no limitado a, cualquier refinanciamiento o renovación otorgada al consumidor).
- c) Un negocio de acceso a crédito debe mantener copias de todos los informes trimestrales presentados al Comisionado del Crédito al Consumidor de Texas bajo la Sección 393.627 del Código de Finanzas de Texas.
- d) Los registros requeridos a ser mantenidos por un negocio de acceso a crédito bajo esta sección deben ser retenidos por lo menos tres años y deben estar disponibles para inspección por la ciudad a petición durante las horas usuales y habituales de negocios del negocio de acceso a crédito.

Sección 28-502: Restricción sobre extensión del crédito al consumidor especifica que:

- a) El efectivo avanzado bajo una extensión de crédito al consumidor que un negocio de acceso a crédito obtenga para un consumidor o ayude a un consumidor a obtener en la forma de una transacción de presentación diferida no podrá exceder el 20 por ciento del ingreso bruto mensual del consumidor.
- b) El efectivo avanzado bajo una extensión de crédito al consumidor que un negocio de acceso a crédito obtenga para un consumidor o ayude a un consumidor a obtener en la forma de un préstamo contra el título de carro no podrá exceder el menor de
 - Tres por ciento del ingreso bruto anual del consumidor, o
 - 70 por ciento del precio de venta al público del vehículo.
- c) Un negocio de acceso a crédito deberá usar un talón de cheque u otra documentación estableciendo ingresos para determinar los ingresos de un consumidor.
- d) Una extensión de crédito al consumidor que un negocio de acceso a crédito obtenga para un consumidor o ayude a obtener a un consumidor y que estipule reembolso a plazos no puede ser pagadera en más de cuatro plazos. Los ingresos de cada plazo deben ser utilizados para pagar por lo menos 25 por ciento del monto principal de la extensión del crédito al consumidor. Una extensión de crédito al consumidor que estipule reembolso a plazos no puede ser refinanciada o renovada.
- e) Una extensión de crédito al consumidor que un negocio de acceso a crédito obtenga para un consumidor o ayude a obtener a un consumidor y que estipule un reembolso de un pago único no puede ser refinanciada o renovada más de tres veces. Los ingresos de cada refinanciamiento o renovación deben ser utilizados para pagar por lo menos 25 por ciento del monto principal de la extensión original del crédito al consumidor.
- f) Para propósitos de esta sección, una extensión de crédito al consumidor que se haga a un consumidor dentro de siete días después de que una previa extensión de crédito al consumidor haya sido pagada por el consumidor constituirá un refinanciamiento o renovación.

INFORMACIÓN DE CREDITO AL CONSUMIDOR

**ESTE FORMULARIO TIENE UN PROPÓSITO INFORMATIVO UNICAMENTE Y NO
PRETENDE RESPALDAR NINGÚN PROGRAMA O ENTIDAD**

EDUCACION Y ENTRENAMIENTO DE CRÉDITO AL CONSUMIDOR

National Endowment for Financial Education (NEFE)

www.nefe.org

U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD)

http://portal.hud.gov/hudportal/HUD?src=/program_offices/housing

Federal Trade Commission – Bureau of Consumer Protection

<http://www.ftc.gov/about-ftc/bureaus-offices/bureau-consumer-protection>

Page 2 of 4

Texas Attorney General – Consumer Protection Division
808 Travis, Suite 1520, Houston, Texas 77002-1702
713-223-5886

Texas Office of the Consumer Credit Commissioner
2601 North Lamar Boulevard, Austin, Texas 78705
Consumer Helpline
800-538-1579
www.occc.state.tx.us

2-1-1 Texas/United Way THRIVE hotline
Proporciona información gratis y asistencia de referencia 24 horas al día, siete días a la semana.

My Money
www.mymoney.gov

Alliance for Multicultural Community Services
6440 Hillcroft, Suite 411, Houston, Texas 77081
713-776-4700
www.allianceontheweb.org

Bank On Houston
P.O. Box 1562 Houston, Texas 77002
832-393-3406
Email: Bankonhouston@houstontx.gov

Credit Coalition – HUD approved Housing Counseling Agency
3300 Lyons Ave, Suite 203A, Houston, Texas 77020
713-224-8100
www.creditcoalition.org

Easter Seals Greater Houston
UCP Main Office, 4500 Bissonnet, Suite 340, Bellaire, Texas 77401
713-838-9050
www.eastersealshouston.org

Family Services of Greater Houston
2700 Southwest Freeway, Suite 209, Houston, Texas 77098
713-861-4849
www.familyservices.org/contactus/index.aspx
Email: family@familyservices.org

Federal Reserve Bank of Dallas
www.dallasfed.org/cd/wealth/index.cfm

5th Ward CDC
4300 Lyons Ave, Suite 300, Houston, Texas 77020
713-674-0175
www.fifthwardcrc.org

Houston Area Urban League
1301 Texas Avenue, Houston, TX 77002
713-393-8700
www.haul.org

LISC

1111 North Loop West Freeway, Suite 740, Houston, Texas 77008
713-334-5700
www.lisc.org/houston

Memorial Assistance Ministries

1625 Blalock Road, Houston, Texas 77080
713-468-4516
www.maministries.org

Money Management International (MMI) – 3 Houston branches

East Harris Co. Branch, 12605 East Freeway, Suite 500, Houston, Texas 77015
1-866-889-9347
www.moneymanagement.org

Neighborhood Centers Inc.

Various locations throughout Houston and the area
713-669-5263
www.neighborhood-centers.org

Skills for Living, Inc.

2500 Tanglewilde Suite 340, Houston, Texas 77063
713-782-9974
www.skills4living.org

The Women's Resource of Greater Houston

730 N. Post Oak Rd, Suite 204, Houston, Texas 77024
713-667-4493

PROGRAMAS DE AYUDA DE DINERO EN EFECTIVO**Texas Health and Human Services Commission**

6124 Scott, Houston, Texas 77021
713-748-8450

Harris County Housing Resource Center

(Click emergency assistance link to view complete list)
<http://www.hrc.hctx.net/emergencyfinancial.htm>

Alliance for Multicultural Community Services

6440 Hillcroft, Suite 411, Houston, Texas 77081
713-776-4700
www.allianceontheweb.org

Catholic Charities of the Archdiocese of Galveston-Houston

2900 Louisiana, Houston, Texas 77002
713-874-6590
<http://www.catholiccharities.org>

Salvation Army

2208 Main Street, Houston, Texas 77002
713-658-9205
<http://www.salvationarmyhouston.org>

Si tiene alguna pregunta o necesita información adicional,
Visite el sitio web de Administration and Regulatory Affairs: <http://www.houstontx.gov/ara>

O

Correo electrónico: Houstonpermithelp@Houstontx.gov

O

Llamar a: Administration and Regulatory Affairs Department - Commercial Permitting and Enforcement al 832-394-8803. Estamos localizados en el Houston Permitting Center, 1002 Washington Avenue, 1^{er} piso, Houston, Texas 77002. Nuestro mostrador de servicio al consumidor está abierto de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. Favor de llegar y registrarse antes de las 4:00 p.m. para completar el proceso.